

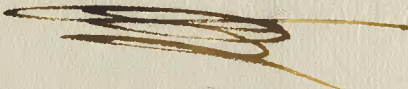
*

1156°

Dirijo á V. un exemplar de la Real Provision que comprehende el Reglamento del Tribunal extraordinario temporal de Vigilancia y Proteccion, creado por la Soberana Junta Central del Reyno, para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia y Noviembre 15 de 1808.

Clemente de Campos



AR
ex-
a y
ema

Murcia y Ayuntamiento de Loxca

MADRID EN LA IMPRENTA REAL: Y POR SU ORIGINAL EN MURCIA
EN LA DE JUAN VICENTE TERUEL.

